

FECHA: 28/03/2014

EXPEDIENTE Nº: 2382/2009

ID TÍTULO: 2501429

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Alicante
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Alicante
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Alicante
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Derecho
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

Se eliminan algunas competencias específicas de determinadas materias en respuesta a las recomendaciones establecidas por ANECA en modificaciones anteriores. Se concreta en el apartado 5.5. -Se modifica el nombre de la asignatura "Introducción al Proceso Penal" por "Introducción al Derecho Procesal". En el punto correspondiente se concretan los apartados que se ven modificados. Se elimina el requisito previo de las Prácticas Externas. Se concreta

en el apartado 5.5. Se elimina de la tabla de adaptación de la asignatura. Introducción al proceso penal

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

En el Apartado 5.1.1 y 5.1.2 de la memoria del Grado, se modifica el nombre de la asignatura Introducción al Proceso Penal por Introducción al Derecho Procesal, para permitir la consiguiente adecuación de su contenido, incluyendo temario de Derecho Procesal Civil, por exigencia de la Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se determinan los programas de formación del personal de seguridad privada.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En la materia Derecho Procesal Penal se modifica el nombre de la asignatura Introducción al Proceso Penal por Introducción al Derecho Procesal. En las Prácticas Externas, se elimina el requisito previo de haber superado al menos 180 ECTS en el momento de iniciar las prácticas. En su lugar, se procede a introducir lo siguiente: Aplicación de la normativa de permanencia y continuación de estudios del alumnado matriculado en títulos de grado de la Universidad de Alicante. En la materia Derecho Administrativo, se suprimen las CE3 y CE8, siguiendo recomendación de la ANECA (Evaluación de solicitud de verificación de título oficial: Graduado en Criminología por la UA, Recomendaciones: Criterio 3: Objetivos; 13/01/2010). En la materia Filosofía del Derecho, se suprimen las CE3, CE9 Y CE10, siguiendo recomendación de la ANECA (Evaluación de solicitud de verificación de título oficial: Graduado en Criminología por la UA, Recomendaciones: Criterio 3: Objetivos; 13/01/2010). Así mismo, se completa la descripción de la materia añadiendo las CE2 y CE5, a propuesta del área. En la materia Antropología, se suprime la CE9, siguiendo recomendación de la ANECA (Evaluación de solicitud de verificación de título oficial: Graduado en Criminología por la UA, Recomendaciones: Criterio 3: Objetivos; 13/01/2010.) En la materia Criminología, se suprime la CE3, siguiendo recomendación de la ANECA (Evaluación de solicitud de verificación de título oficial: Graduado en Criminología por la UA, Recomendaciones: Criterio 3: Objetivos; 13/01/2010.)

#### 10.2 - Procedimiento de adaptación

Se elimina de la tabla de adaptación de la asignatura Introducción al proceso penal. (marcada con formato tachado)

Madrid, a 28/03/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken